

CONFLICTOS SOCIO- AMBIENTALES Y CIUDADANÍA ECOLÓGICA. UN ANÁLISIS COMPARADO ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE CATALUÑA Y EL PAÍS VASCO

Jone Martínez Palacios¹

Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibersitatea
Departamento de Ciencias Sociales y de la Administración

jone@partehartuz.org

Resumen

Los conflictos socio- ambientales no son exclusivamente una evidencia del paso de la sacralización a la cosificación de la naturaleza. Éstos son, principalmente, promotores de la “cultura de la emergencia” (Manzini y Bigues, 2000: 19), o de la “cultura de la catástrofe” (Latouche, 2008: 255) que puede dar lugar a la ampliación de las concepciones clásicas de la ciudadanía. Ciertamente, con el objetivo de “dinamizar” y/o de “dinamitar” la relación instrumental entre el/la ciudadano/a y la administración (Holeindre, 2010: 95- 101), se han puesto sobre la mesa diversas propuestas normativas que reformulan la visión atomista del individuo y ponen el acento sobre la participación ciudadana y los cuidados en la esfera pública. Éstas van desde la “florestanía” (Gudynas, 2003), la “ciudadanía ecológica” (Anderson) hasta la “eco- ciudadanía” (Bernad, Chaïd y Thorez entre otros).

La siguiente comunicación tiene como objetivo último responder las siguientes cuestiones: ¿Qué transformaciones han producido los conflictos socio-ambientales en el modelo clásico de ciudadanía?, ¿Hasta qué punto “la cultura de la catástrofe” permite avanzar hacia lo que viene llamándose ciudadanía ecológica? Para ello, en primer lugar, realizamos un mapeo de las definiciones que se enmarcan en el debate de la ciudadanía ecológica. En segundo lugar, presentamos el análisis de las transformaciones que se han producido en algunos de los elementos perceptibles de la ciudadanía ecológica a través del estudio de cuatro conflictos socio- ambientales que han tenido lugar entre 2000 y 2007 en las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Cataluña.

Palabras clave

Conflictos socio- ambientales, cultura de la emergencia, ciudadanía ecológica.

¹ Doctora con mención Europea en Ciencia Política y de la Administración. Miembro del grupo de investigación sobre procesos y democracia participativa PARTE HARTUZ adscrito a la Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea.

I. La ciudadanía liberal y la ciudadanía republicana en el punto de mira

Tradicionalmente se han confrontado dos modelos de ciudadanía en el debate político teórico: el modelo liberal de ciudadanía y el modelo republicano. El primero se caracteriza por la exigencia de derechos y libertades individuales. El segundo, que nace en gran medida para contraponerse a la concepción individualista y atomizada del ciudadano y la comunidad que se extrae del modelo liberal, se caracteriza por la asunción de responsabilidades respecto a la comunidad política y social y la participación del individuo en el espacio público colectivo.

En ambas concepciones encontramos elementos definitorios comunes como la libertad o la virtud cívica que se articulan de manera desigual en cada uno de ellos. En lo que respecta a la concepción de la libertad, la tradición liberal, se construye sobre la libertad negativa de los individuos. Los ciudadanos son, principalmente, portadores de derechos, es por eso que “la idea de libertad se formula como la no interferencia de un actor político sobre otro”. En otras palabras “A es libre porque B no dispone de la capacidad para impedir que A efectúe su decisión X” (Viejo, 2009: 30). Por el contrario, la tradición republicana se basa en la idea de libertad positiva. Por lo tanto, la libertad es en el modelo republicano la “no dominación. (...) A es libre porque B no puede obligarlo a realizar una tarea X sin su consentimiento” (Viejo, 2009: 34). En lo relativo al concepto de virtud cívica, “la motivación para actuar según requiere de nosotros el bien de la sociedad, mientras que el interés propio es diferente a dicho bien”, ambos modelos plantean nuevamente posturas contrarias. El modelo liberal asigna un rol relativo a ésta, podríamos decir que en tanto que “la motivación racional-egoísta es incompatible con la virtud cívica” no puede más que jugar (en el caso de que juegue) un papel residual en ésta (Tena, 2010: 325). Sin embargo, la ciudadanía republicana tiene como objetivo, entre otros, la consecución de una comunidad cívica, cuya característica es que “que la virtud cívica está extendida” (Tena, 2010, 331). Es por ello que se adscribe de manera íntegra a tal motivación. A este respecto Velasco incide en que:

“Mientras que el liberalismo o bien asume la virtud cívica de modo utilitarista o bien ignora su papel, entre los actuales republicanos es común conjurar los peligros del perfeccionismo y buscan activar ciertas energías básicas para el debate democrático” (Velasco, 2006: 197).

Ambos modelos, liberal y republicano, han sido objeto de crítica desde distintas sensibilidades político- sociales, tanto por su planteamiento respecto a la noción de libertad como por el tipo de adscripción a la virtud cívica que plantean. De esas críticas nacieron diversos modelos de ciudadanía, hasta el punto en que el nombre “ciudadanía”, sin apellidos, parece no querer decir nada en la actualidad:

Sólo “en el intervalo comprendido entre 1989 y 1995 se presentaron, en el ámbito anglosajón, al menos seis elaboradas propuestas para replantear el concepto de ciudadanía²: ciudadanía diferenciada (Young), ciudadanía postnacional (Soysal), ciudadanía neorrepública (Van Gunsteren), ciudadanía cultural (Tumer), ciudadanía multicultural (Kymlicka), ciudadanía transnacional (Baubock)” (Velasco, 2006: 193).

De entre todas esas críticas, en el espacio de esta comunicación, nos centraremos en dos que afectan al concepto de ciudadanía ecológica. La primera, el muro de contención que han construido entre lo público y lo privado los modelos liberal y republicano. La segunda, la desvinculación del concepto de ciudadanía del mundo de los cuidados.

La primera crítica nace del hecho de vincular la ciudadanía únicamente al espacio público, relegando el espacio privado y con ello la cotidianeidad y la gestión de las emociones más primarias al ostracismo de lo político. Este muro de división entre lo privado y lo público, conlleva la desvalorización e invisibilización del mundo de los afectos. La segunda crítica en la que nos centraremos consecuencia, en parte, de la primera, consiste en la desvinculación del concepto de ciudadanía de todo lo relacionado con los cuidados entendidos de manera amplia como la “gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud (*humana y no humana*) es decir, la necesidad más básica y diaria que permite la sostenibilidad de la vida” (Pérez, 2006). La ciudadanía se ha desarrollado tradicionalmente sin tener en consideración la dimensión “*material*”³ e “*inmaterial*”⁴ de los cuidados (Del Río, 2004).

Ambas críticas son compartidas y asumidas en los planteamientos relativos al debate sobre la(s) ciudadanía(s) propuesto por la teoría política feminista y por la ecología política. Dicho de otra manera: las *meta ciudadanías ecológicas*⁵ y la ciudadanía convergen, al menos, en esta doble crítica.

II. Cuando se atiende a los cuidados y a la visión sistémica del planeta: ciudadanía, florestanía y meta ciudadanías ambientales

De la crítica feminista a reducir al espacio y la actividad pública la noción de ciudadanía y a no tener en consideración cuestiones fundamentales como las emociones y los cuidados, surge la propuesta que vamos a destacar por compartir con

² Las cursivas son de la autora de la comunicación.

³ Se refiere la nutrición, aseo, y otros cuidados elementales.

⁴ Hace referencia a las caricias o al trabajo de escucha entre otros.

⁵ Recogemos así el término utilizado por Gudynas para agrupar el “conjunto de propuestas que intentan superar las limitaciones de la idea clásica de ciudadanía para incorporar de una manera más profunda los aspectos ambientales” (Gudynas, 2009: 77)

la ciudadanía ecológica las dos críticas a los modelos clásicos destacadas en el apartado anterior. Nos referimos a la *cuidadanía*.

Cabe destacar, en primer lugar que el pensamiento patriarcal del que se derivan y nutren los modelos de ciudadanía clásicos ha sido criticado desde sus tres rasgos esenciales por la teoría política feminista: “su estructura binaria, su carácter jerárquico y su pretensión de universalidad” (Ecologistas en acción, 2008: 6). El carácter supuestamente universal de los modelos de ciudadanía y su construcción en base a la experiencia androcéntrica vinculada al espacio público, ha dejado de lado las experiencias vitales de la mitad de la población humana. Asimismo se ha invisibilizado el trabajo realizado en la esfera privada, que tradicionalmente han llevado a cabo las mujeres.

A partir de este diagnóstico la pregunta de Brown parece muy pertinente: “¿seguimos queriendo incluirnos en la noción de individuo (ciudadano), aparentemente neutral pero con connotaciones claramente masculinas?” (Brown, 2007: 14), o dicho de otra manera y trayendo el debate que Holaindre plantea respecto a la democracia: ¿es posible “dinamizar” la ciudadanía, o hay que “dinamitarla” para comenzar a construir nuevamente esta categoría? (Holaindre, 2010: 46). De la respuesta negativa a la cuestión planteada por Brown, nace (el menos) una nueva concepción de ciudadanía: la *cuidadanía*.

La *cuidadanía* emerge de la evidencia de la *crisis de los cuidados*⁶ en la que nos encontramos en la actualidad. Esta crisis se ha desarrollado sobre la comprensión del ciudadano como un agente atomizado e individual y sobre el ostracismo de la actividad llevada cabo el espacio privado. Así pues, la *cuidadanía* nace como antítesis al “*cuadro conceptual*”⁷ construido sobre el trabajador- ciudadano champiñón que se dice autosuficiente, libre y que “no tiene responsabilidades de cuidados sobre nadie, ni necesidades propias, (...) nace cada día libre de toda carga” y puede dedicar su tiempo desde la mañana a la noche al trabajo y la participación política tradicional (Pérez, 2010: 575).

Como consecuencia, la *cuidadanía* no se construye en base a la “definición de un estatus para los sujetos a partir de la posesión de derechos” como lo hace el modelo de ciudadanía liberal. Se construye sobre “la posibilidad y necesidad de llevar a cabo determinadas prácticas” y “construir nuevas formas de vida social y política”

⁶ Tal y como apunta Amaia Pérez Orozco, la crisis de los cuidados es “el complejo proceso de desestabilización de un modelo previo de reparto de responsabilidades sobre los cuidados y la sostenibilidad de la vida, que conlleva una redistribución de las mismas y una reorganización de los trabajos de cuidados” (Pérez, 2006).

⁷ Definido por Warren como “el conjunto de creencias, valores, actitudes e hipótesis que configuran y expresan la manera en la que nos vemos a nosotras mismas y al mundo” (Warren, 2009: 171)

(Precarias a la deriva, 2005: 104- 134). Como apunta Amaia Pérez Orozco, este concepto busca, más allá del juego de palabras: “sustituir la lógica androcéntrica de acumulación por una lógica ecológica del cuidado y por reemplazar el perverso ideal de autonomía por un reconocimiento de la interdependencia social” (Pérez, 2006: 24). La ciudadanía busca, dinamitar la concepción clásica de ciudadanía.

Este impulso dado por la evidencia de la crisis de los cuidados al debate sobre la ciudadanía tiene un símil en la presión ejercida por la crisis ecológica en el desarrollo del concepto de ciudadanía ecológica. Es posible decir que la huella de los cuidados es para la ciudadanía lo que para las meta- ciudadanías ecológicas la huella ecológica. La crisis de los modelos de ciudadanía clásicos es el diagnóstico compartido (el contexto) del que parten las reflexiones que dan lugar a la métrica o cuantificación de ambas crisis: la huella (la evidencia) y que posibilita en última instancia la creación de nuevas propuestas (las respuestas).

Los modelos liberal y republicano han sido criticados desde diferentes planteamientos de la ecología política debido al aislacionismo que le han hecho en sus planteamientos a la relación entre la naturaleza y el ser humano, ya que ambos se presentan como elementos independientes y el primero no es más que el escenario de la actividad del segundo. De estas críticas se elevan propuestas como las de ciudadanía ambiental, ciudadanía verde, ciudadanía ecológica, eco- ciudadanía, civismo verde y un largo etcétera.

De manera irruptiva y desde el sur del mundo, principalmente desde países de América Latina (Brasil), se critica el hecho de que el concepto de ciudadanía esté vinculado a la ciudad (desde el propio término de ciudad) y deje de lado el campo y con ello; la sabiduría, el modo de vida y la cosmología indígena. Así, frente al modelo del asfalto, se plantea la alternativa de la Florestanía, ya que como indica Gudynas, “la propia idea de ciudadanía occidental refleja un dualismo que implica una separación de las personas y el medio ambiente” (Gudynas, 2009: 76). La florestanía es:

“un término en portugués que resulta de combinar las palabras ciudadanía y floresta (selva en portugués). Su origen no está en un análisis académico, sino que surgió entre activistas ambientales, periodistas y políticos del estado de Acre (Barsil)” (Gudynas, 2009: 80).

De esta meta ciudadanía, de tipo irruptiva, pueden apreciarse distintos ejemplos principalmente vinculados a los pueblos indígenas de diversos países de América Latina. Uno de ellos se encuentra en el pueblo Sarayaku (Ecuador) que bajo el lema “yo soy defensor de la selva” promueven una lucha contra las petroleras CGC y Petroecuador y presentan y defienden un modelo de relaciones con el medio ambiente basado en el compromiso del cuidado de la *Pacha Mama*.

III. Articulaciones de la meta- ciudadanía ambiental

Hay al menos tres elementos que hacen que por una parte, la cuestión de los cuidados sea central en las nuevas articulaciones de las meta ciudadanías y que por otra parte, implementar el interés por el medio ambiente en los tradicionales conceptos de ciudadanía sea de vital importancia: el reconocimiento de los derechos de tercera generación, el aumento de preocupaciones ambientales por parte de la ciudadanía y el aumento de la cultura de la emergencia promovida por los conflictos socio-ambientales. Ángel Valencia apunta también en esa línea que una de las razones por las que el concepto de ciudadanía verde tenga impulso “reside en la conversión de los problemas ecológicos en uno de los principales temas de lo que se denomina gobernanación global” (Valencia, 2003: 272).

Al reconocimiento de los derechos (y responsabilidades asociadas) de tercera generación (el derecho a un medio ambiente sano) en el abanico de derechos sociales y al resultado de ese cúmulo de responsabilidades por parte de la ciudadanía se le denomina ciudadanía medioambiental. Así, esta noción queda restringida a “la perspectiva clásica de ciudadanía enfocada en los derechos de tercera generación” (Gudynas, 2009: 77). Es importante distinguir entre ambos conceptos. Podemos decir que la ciudadanía ambiental no supone un avance en la construcción de un modelo de ciudadanía que abarque la esfera de lo público y lo privado y por ello queda superada por la ecológica.

De la desigual interpretación de esos tres elementos surgen diferentes comprensiones de meta ciudadanía. Ente ellas, encontramos la propuesta de Subramanian que vincula directamente la ciudadanía ecológica a un sentimiento de pertenencia y cuidado de lo local al describir el comportamiento de los pescadores artesanales del distrito de Kanyakumari (India) frente a nuevas tecnologías de pesca que dan lugar a una “nueva consciencia comunitaria”:

“Susciter un sentiment d'appartenance locale ou, comme je le qualifie, de «citoyenneté écologique» (Subramanian, 2003: 152).

Claeys, por su parte, apunta que la ecociudadanía es aquella que estira la comprensión del interés general no únicamente a la suma de intereses particulares de los individuos sino también a los actores no humanos, descargando de esta manera el valor antropocéntrico de las concepciones clásicas de ciudadanía:

“Dans une perspective rousseauiste, le citoyen est celui qui sait penser l'intérêt général, en tant qu'un intérêt qui ne peut être réduit à la somme des intérêts particuliers. (...). Par extension, l'écocitoyen serait celui qui sait penser l'intérêt général, non plus seulement des hommes, mais aussi d'un collectif plus large, incluant les « êtres non humains ». L'écocitoyen serait un citoyen qui intègre

la protection de l'environnement dans la définition de l'intérêt général. En d'autres termes, l'écocitoyen aurait l'aptitude de penser l'intérêt général en s'affranchissant d'une conception strictement *anthropocentrique* du monde." (Claeys, 2006: 3)

Bourg y Whitesidem por su parte proponen una definición de ciudadanía ecológica que tiene sus orígenes en el estímulo de la conciencia ambiental por parte de las ONG en defensa del medio ambiente:

"Les Organisations Non Gouvernementales Environnementales (ONGE) sont nombreuses (Amis de la Terre, WWF, Fondation N. Hulot...) et sont devenues des «vecteurs d'écocitoyenneté s'exprimant au nom du bien public, affranchies des contraintes territoriales et temporelles de l'organisation politique actuelle." (Bourg y Whitesidem, 2010)

Sin embargo es a Dobson a quien se le han atribuido, los planteamientos más articulados de este modelo de ciudadanía. Según éste autor:

"la ciudadanía ecológica, (...) se ocupa de deberes que no tienen un carácter contractual; se refiere tanto a la esfera pública como a la privada; se centra en el origen en lugar de la naturaleza del deber para determinar cuáles son las virtudes de la ciudadanía; opera con el lenguaje de la virtud; y es explícitamente no-territorial." (Dobson, 2005: 48).

De esta última concepción se deriva que la ciudadanía ecológica por una parte, es consciente de su huella ecológica así como de la *crisis socio-ambiental*⁸ en la que nos encontramos y por otra, que ha integrado en su *modus operandi* el denominado pensamiento de los límites "pensar en el antes y después, pensar en las consecuencias de lo que hacemos y pensar en los límites" (Riechmann, 2001: 41). La ciudadanía ecológica es consciente de los peligros, causas y consecuencias de una "primavera silenciosa" (Carson, 1960).

De este breve recorrido por el "Secretariado de la ciudadanía ecológica" (Dobson, 2011:4) podemos extraer algunos elementos comunes a todas las propuestas que tienen una traducción accesible para ser constatados en la realidad. Estos elementos que presentamos en la tabla 1 son precisamente los que utilizamos para analizar, en el apartado V de la presente comunicación, la conexión entre conflictos socio-ambientales y ciudadanía ecológica:

⁸ Se trata de una triple crisis que se materializa en primer lugar en el progresivo agotamiento de los recursos (edáficos –muestra son las alteraciones en los ritmos de las cosechas-, hídricos – el circuito del agua se ha roto y el sistema de renovación hídrica que ha funcionado durante miles de años, no da abasto para renovar agua al ritmo que se consume-, energéticos, etc.). En segundo lugar en el aumento de residuos y polución atmosférica a causa de las actividades humanas: las tasas de emisiones de residuos han superado a las capacidades naturales de asimilación del planeta, nos encontramos hoy en los límites más altos de polución de la historia. En tercer lugar se materializa en la "guerra entre la tecnosfera y la biosfera" (Riechmann), que nos ha hecho pasar de la sacralización a la cosificación y consiguiente dominación de la naturaleza (Martínez, 2011).

Tabla 1. Elementos perceptibles de constituir la ciudadanía ecológica

Elementos	Fundamentación teórica
1. Defensa del interés general asociado a la sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • “El interés general es en este caso la sostenibilidad.” (Dobson, 2005: 57) • “Tienen una serie de obligaciones que van más allá de los seres humanos y se proyectan hacia las generaciones futuras, otras especies o el planeta mismo.” (Valencia, 2003: 278)
2. Comprensión ampliada de la participación política como práctica. Huida de la concepción atomista del ciudadano/a.	<ul style="list-style-type: none"> • “Los ciudadanos ecológicos (...) no quieren centrar su interés normativo, por lo que se refiere a las virtudes ciudadanas, en el votar, ni siquiera en la participación política tomada en sentido más amplio. Así pues, las virtudes del procedimentalismo liberal y de la participación política no son cruciales para la ciudadanía ecológica.” (Dobson, 2001: 181).
3. Superación de la división entre lo público y lo privado.	<ul style="list-style-type: none"> • “La responsabilidad personal respecto al medio ambiente opera en el ámbito privado y el público.” (Dobson, 2005: 59). • “El cuidado, tanto de las relaciones como del planeta, lejos de constituir un ámbito de menor importancia que el público, la esfera privada del hogar es un espacio crucial para la actividad de la ciudadanía ecológica.” (Dobson, 2001: 175)
4. Articulación entre lo local y lo global	<ul style="list-style-type: none"> • “Uno de los rasgos característicos de la ciudadanía ecológica es su conexión entre lo local y lo global” (Dobson, 2001: 181)

De la tabla 1 se concluye que la ciudadanía ecológica es una ciudadanía activa, una ciudadanía “fecunda” (Sánchez, 2003: 304), que articula y proyecta su participación más allá de los canales que la democracia representativa disponga de manera formal. Esa ciudadanía modula su participación en la esfera de lo público y lo privado haciendo suya la máxima de que “lo personal es político” y no pierde de vista el contexto de su participación local en el marco global. Todo ello con el objetivo de defender el interés general: la búsqueda de la sostenibilidad.

IV. Conflictos socio ambientales, pedagogía de la emergencia y ciudadanías emergentes

Los conflictos socio- ambientales son un caso particular de conflicto social. Son toda aquella manifestación pública en la que existe, al menos, una oposición organizada (plataforma, grupo de nueva creación a raíz del conflicto) que se moviliza

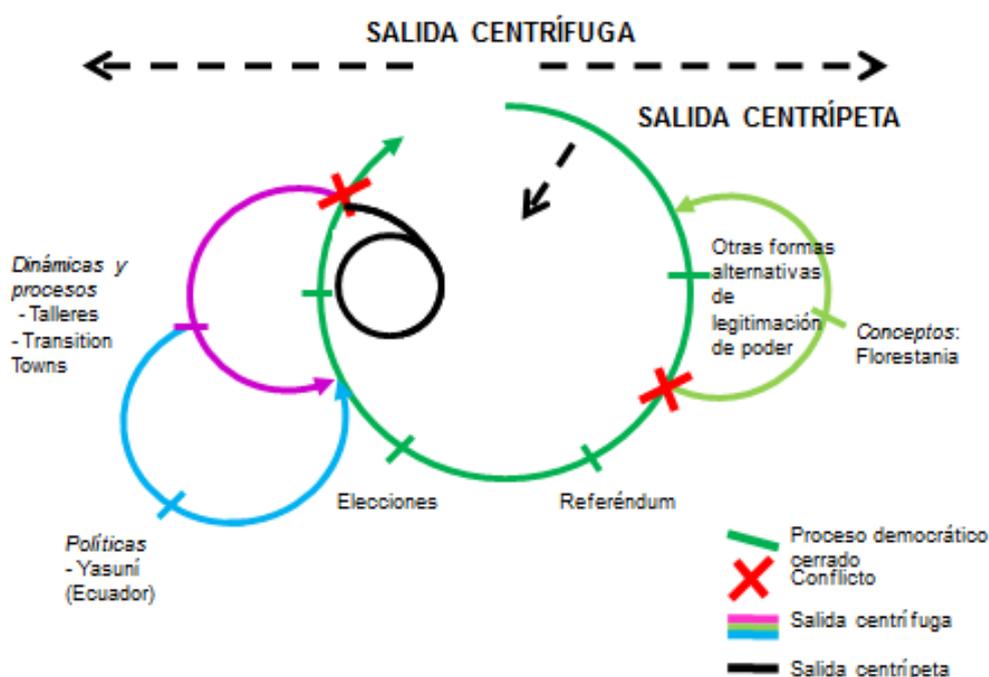
por la “reducción cualitativa o cuantitativa de los recursos ambientales disponibles” (CDCA, 2010) causada por la implementación de un proyecto o una estructura de aplicación territorial.

Estos conflictos son oportunidades para la democratización de la democracia, tal y como se ha demostrado en diversas investigaciones (Martínez, 2011), así como para la regeneración de valores asociados a una ciudadanía ecológica, ya que

“los conflictos sociales enfocados en temas ambientales tarde o temprano tienen un lugar sobre cómo se incorporan los aspectos ambientales en el ejercicio de la ciudadanía.” (Gudynas, 2009: 58).

Cabe destacar que el sistema democrático representativo es un sistema proceso cerrado con citas preestablecidas cada cuatro o dos años. Los conflictos socio ambientales son rupturas a ese esquema y abren espacios para profundizar este proceso- sistema. En primer lugar, permiten la incorporación de mecanismos de participación alternativos a los establecidos formalmente u ofrecidos por invitación por parte de la administración abriendo paso a la creatividad en la gestión de las políticas públicas. En segundo lugar, esos conflictos han demostrado en numerosas ocasiones ser también promotores de políticas claramente dirigidas a la preservación del medio ambiente. Tal es el caso de la propuesta de no extracción de petróleo del suelo en el Yasuní (Ecuador). Finalmente, en tercer lugar, estos trances han generado procesos de cuestionamiento de conceptos con pretensión universalizadora, generando nuevas alternativas que buscan crear un diálogo entre el entorno y la gestión democrática del mismo. En este caso nos referimos, por ejemplo, al concepto de Florestanía, formulado en Brasil a raíz del fenómeno de marginalización de la floresta frente a la ciudad. A esa salida hacia el exterior (ver figura 1) le denominamos: salida centrífuga de la democracia. Sin embargo, los conflictos muestran también su otra cara de la moneda al ofrecer resoluciones impositivas, no participadas y cerrando los canales de participación establecidos formalmente (tal es el caso del conflicto de Castellolí en Catalunya que se recoge en el apartado V de la comunicación) dando así un paso atrás en la calidad del sistema- proceso democrático. A esa salida hacia el interior le denominamos salida centrípeta de la democracia.

Figura 1. Relación entre los conflictos y el sistema proceso democrático



Fuente: Martínez, 2011: 57

Estas oportunidades de los conflictos están ligadas a la “*pedología de la catástrofe*”⁹ (Latouche, 2008: 255) que generan. Hay autores que inciden en que esta ciudadanía ecológica no puede ser consecuencia de una motivación, trayendo los conceptos de la teoría “The Value Belief Norm Theory”, asociada a “valores egoístas” (egoistic beliefs and concern) sino que tienen que ir sujetas a “valores biosféricos” (social altruistic beliefs and concern) (Stern y Dietz, 1994: 65- 84). Tal es el caso de Dobson que apunta que:

“El ciudadano ecológico hace lo que debe no tanto como reacción a ciertos incentivos como porque es lo correcto” y que “el ciudadano no debe, por tanto, actuar de modo sostenible solamente debido a incentivos económicos o prácticos: la gente a veces elige hacer algo por otras razones distintas al miedo (al castigo o a la pérdida) o el deseo (de recompensas económicas o estatus social)” (Dobson, 2005: 57).

Es cierto que los impulsos ocasionales pueden generar únicamente efectos triviales en la conciencia ambiental y social de la población. Por ello compartimos con Dobson el planteamiento de que “el «éxito» que por ejemplo generan las medidas de peaje en carretera, (...) sea visiblemente engañoso, ya que (...) no provoca sino un cambio superficial en los hábitos y prácticas de la población” (Dobson, 2005: 61). Sin

⁹ Latouche afirma que un desastre natural es pedagógico cuando sirve para despertar conciencias y no acaba con el planeta.

embargo, en nuestra opinión no hay que menospreciar la incidencia que puede tener la pedagogía de la catástrofe (que puede ser generada a través de esos impulsos ocasionales) en la generación de una conciencia ambiental duradera y cambios hacia la ciudadanía ecológica.

A este respecto, encontramos en la realidad evidencias de que cierta cultura de la emergencia puede despertar no sólo elementos propios de una ciudadanía ecológica sino formas de organización alternativas y complejas. Tal es el caso de las *transition towns* o ciudades en transición que organizadas para hacer frente a la crisis del petróleo (estímulo A para la pedagogía de la emergencia), y la contaminación atmosférica (estímulo B para la pedagogía de la emergencia), han agrupado a ciudadanas/os dispuestas/os a crear una nueva forma de organización (respuesta organizada), que redimensiona; por una parte, las relaciones entre la ciudadanía y las instituciones y por otra, las relaciones entre la ciudadanía y el entorno.

Otro caso paradigmático y actual del poder de los conflictos socio- ambientales podemos encontrarlo en Italia. La propuesta del Gobierno italiano de Berlusconi de privatizar el agua potable y las tarifas del servicio hídrico ha generado a lo largo y ancho de todo el país un movimiento articulado de ciudadanos/as en defensa de los bienes comunes bajo el lema “Acqua bene comune”, la exigencia de mecanismos de participación ciudadana directa de decisión sobre las cuestiones ambientales (materializado en el referéndum del 12 y 13 de junio de 2011) y la maduración de un movimiento con proyección, el “Forum italiano dei movimenti per l’acqua”, centrado en defender los intereses colectivos.

Las ciudades en transición y el movimiento “Acqua bene comune” son sólo algunos de los ejemplos de que la resiliencia que pueda surgir a partir de la pedagogía de la catástrofe que generan los conflictos socio- ambientales, asume, bajo nuestro punto de vista, un rol fundamental en la construcción de la ciudadanía ecológica.

V. Catalunya y País vasco

En lo que sigue presentaremos los efectos que han tenido *cuatro conflictos socio ambientales*¹⁰ desarrollados entre 2000 y 2007 en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV en adelante) y la Comunidad Autónoma de Catalunya para analizar en qué medida la existencia de éstos ha tenido algún efecto en lo que en el tercer apartado definíamos como componentes perceptibles de una ciudadanía ecológica.

¹⁰ Estos conflictos han sido documentados y analizados de manera extensa, junto a otros cuatro, en una tesis doctoral cuyo objetivo ha sido analizar la relación entre los conflictos y los procesos democráticos (Martínez, 2011).

Estos elementos han sido operacionalizados de la forma en la que se indica en la tabla 2.

Tabla 2. Operacionalización de los elementos perceptibles de una ciudadanía ecológica

Elementos	Operacionalización
1. Defensa del interés general asociado a la sostenibilidad	Análisis de discursos (escritos y orales) de las personas participantes en los conflictos para detectar la presencia de discursos en los que se aprecie un interés compartido en defensa de la sostenibilidad.
2. Comprensión ampliada de la participación política como práctica.	Análisis de los mecanismos/procesos de participación ciudadana creados/ ideados por la ciudadanía (irruptivo) al margen del reforzamiento (o no) de los formales.
3. Superación de la división entre lo público y lo privado.	-Análisis de los discursos de las personas participantes que muestren una implicación que afecte a la esfera privada a raíz del conflicto. - Análisis de acciones concretas que tengan vinculación directa con los comportamientos personales: p.e. aumento de los índices de recogida selectiva de residuos en los municipios después del conflicto.
4. Articulación entre lo local y lo global	-Detección de la presencia de discursos con carácter Niaby (Not In Anyone's Back Yard) entre las personas participantes. -Detección de transformaciones de los discursos de Nimby (Not in my Back Yard) a Niaby.

Fuente: elaboración propia

5.1. El proyecto de la incineradora de Urnieta

Urnieta es un municipio situado en el norte de Guipúzcoa (País Vasco), en la comarca de Donostialdea. Consta de 2265 hectáreas divididas en cuatro barrios y cuenta con una población de 6125 habitantes (50,84% hombres y 49,16% mujeres). Asimismo, cabe destacar que este municipio guipuzcoano forma parte de la Mancomunidad de San Marcos creada para gestionar de manera mancomunada los residuos sólidos urbanos. En octubre de 2003, los medios de comunicación informaron de la decisión tomada por la Mancomunidad y la Diputación Foral de Guipúzcoa de implantar una incineradora o planta de revalorización de residuos a 400 metros del centro de la ciudad para dar salida al problema de gestión de residuos que se había generado tras el cierre del vertedero de San Marcos. Una vez conocida esta noticia la ciudadanía de Urnieta se movilizó y organizó por medio de un grupo de oposición a la

incineradora: Arnasa (respiración en euskara). Esta plataforma, compuesta por personas de diferente sensibilidad y recorrido político y social, realizó una oposición activa contra la planta incineradora. La instalación fue reordenada finalmente en 2004 en Aritzeta (Gipúzcoa), lo que trasladó las movilizaciones a esta zona vecina.

A lo largo del conflicto se ha detectado un interés compartido por todos los agentes participantes entrevistados en la defensa del medio ambiente. Si bien es cierto que no podemos hablar de interés general centrado en cuestiones ambientales, no podemos menospreciar el hecho de que a raíz del conflicto un grupo de ciudadanos/as (que anteriormente al suceso no había tenido contacto con ningún movimiento ecologista o ambientalista) de diferente credo político exponga en la esfera pública un interés compartido y articulado dirigido hacia el cuidado del medio ambiente y el mantenimiento de la sostenibilidad local. Este hecho fue señalado en numerosas ocasiones por los agentes participantes:

“En lo que respecta a las oportunidades, señalaría que se logró unir a una parte muy grande de la población de Urnieta. Este tipo de cuestiones unen a gente de lo más variado. Soy consciente de que había personas de los más diversos credos políticos, estratos sociales, etc. Sin embargo, la unión entorno a la lucha social y defensa del medio ambiente aglutino a gente que, sino, en este país, nunca habría coincidido para nada.” (Participante del movimiento Arnasa, hombre)

Este interés compartido hecho explícito mediante el conflicto, más allá de morir una vez desarticulada la instalación, generó redes de actores en el Territorio Histórico guipuzcoano en un primer momento y posteriormente en otros territorios del Estado español, que mantuvieron y mantienen a día de hoy una actividad destinada a la defensa de los valores naturales, si bien es cierto que esa defensa se articula principalmente en el marco comarcal.

En segundo lugar, los agentes participantes en el conflicto generaron, a raíz de éste, una estructura propia de mecanismos de participación (a veces usando canales formales como la A21L, otras de manera autónoma como las comisiones de seguimiento o las comisiones informativas), con el objetivo de incidir en la toma de decisiones en materia ambiental en el entorno próximo. Estos mecanismos buscaban, en ocasiones, hacer visible el conflicto (tal es el caso de las manifestaciones o la recogida de firmas) lo que de ejercer algún efecto en las personas ajenas al mismo hubiera sido, probablemente, muy a corto plazo y de carácter puntual. Sin embargo, del conflicto se generaron mecanismos permanentes que buscaban intervenir en las cuestiones ambientales más allá de la gestión asociada al problema de la incineración. Entre éstos destacamos las asambleas abiertas para realizar un diagnóstico de la calidad ambiental del territorio y la activación de la Agenda 21 Local de manera

irruptiva. El objetivo de estos mecanismos era, en palabras de una de las personas participantes del conflicto “profundizar en los mecanismos de participación que propone la administración que no promueven una participación activa de la ciudadanía” en cuestiones ambientales.

Más complicado es establecer hasta qué punto el conflicto se ha integrado en la esfera privada y ha surtido efectos en la comprensión del medio ambiente como bien común sobre el que ejercer una responsabilidad personal. Sin embargo, hay dos hechos que indican un cambio en el comportamiento individual en el cuidado del entorno producidos a raíz del conflicto de la incineradora de Urnieta. El primero es la comprensión por parte de las personas participantes del movimiento Arnasa de la importancia de incidir en la actividad cotidiana del individuo. Para ello, desde este movimiento se realizaron “talleres con la gente joven sobre cómo reciclar, sobre lo qué es el compostaje y cómo se recicla” (Participante del movimiento Arnasa, mujer). Este hecho muestra que, al menos, las personas partícipes comprendieron lo vital de la acción personal en la gestión de un futuro sostenible. Asimismo, posteriormente al conflicto, sin que el sistema de gestión de residuos ni las políticas efectivas de gestión de los mismos hubiera cambiado, se detectó un aumento de los niveles de autocompostaje en Urnieta (de 8,5 a 9,3 entre 2007 y 2010, datos: Mancomunidad de San Marcos). Con todo, y conscientes de que no podemos trazar relaciones simples causales entre el conflicto y el aumento de las tasas de reciclaje y autocompostaje, ya que responden a una tendencia generalizada, ha sido compartida la idea por parte de las personas participantes de que “es importante destacar el grado de concienciación logrado en Urnieta” a raíz del conflicto (Participante del movimiento Arnasa, hombre).

En último lugar, si bien es cierto que las dinámicas se han desarrollado fundamentalmente de manera interna hacia un territorio (Guipúzcoa) y que los discursos (al margen de los desarrollados por activistas ecologistas que participaron del conflicto) han sido centrados en materia de residuos y no se ha realizado una lectura sistematizada global conectando el aumento de los residuos con modelos de producción no circulares, podemos decir que se ha desarrollado, en cierto modo, una articulación entre lo local y lo global principalmente en la construcción de redes de actores externas (en el territorio de Guipúzcoa dando lugar a la coordinadora de plataformas contra la incineración en Guipúzcoa, y de manera internacional mediante la alianza global para alternativas a la incineración) y en la construcción de un discurso desde el inicio del conflicto más próximo del modelo niaby que del ninby. Este hecho se refleja en los discursos de las personas participantes:

“desde el primer momento siendo muy serios, que como el objetivo era la incineradora de Urnieta pero haciendo ver que nos sólo no queríamos

incineradoras en Urnieta sino que no queríamos el efecto incineración”
(Participante del movimiento Arnasa, hombre)

Ambos hechos, la creación de redes de actores y el discurso fundamentalmente niaby producen un desarrollo de la comprensión de las cuestiones ambientales como fenómenos a caballo entre lo local y lo global: como fenómenos *glocales*¹¹.

5.2. La fábrica de ecofuel en Asparrena

Asparrena es un municipio de 65,18km² situado en el norte de Álava (País Vasco). Este municipio de 1644 habitantes (827 son hombres y 817 mujeres) se enfrentó entre 2002 y 2005 a un conflicto derivado del proyecto de instalación de una fábrica de Ecofuel.

En julio de 2002 se creó la empresa Ecofuel SA que intentó instalar una planta de tratamiento de residuos a 60 metros de Amézaga (Asparrena). El objetivo de esta planta era tratar diferentes desechos, particularmente: cadmio, cinc, mercurio e hidrocarburos. Dos años más tarde, en 2004, la fábrica ecofuel firmó un acuerdo con el gobierno local para situar la planta en el municipio de Asparrena. Sin embargo, surgió rápidamente un movimiento de oposición bajo el nombre de Lautada Bizirik (Valle Vivo). Tras tres años de oposición de la ciudadanía de Asparrena y alrededores, la empresa retiró la propuesta que había creado la controversia.

Del análisis del conflicto hemos podido comprobar el efecto de éste en la generación de un debate social, sobre el modelo de gestión de residuos y transparencia democrática en general y en materia ambiental en particular. Si bien es cierto que éste ha tenido una expansión a la amplia mayoría de la ciudadanía únicamente en el momento de desarrollo del conflicto;

“Luego veíamos que a la gente le importaba el tema, es verdad que hoy cada cual se mira al ombligo y ya está, pero vimos que la gente estaba concienciada con este tema”. (Participante de la plataforma Lautada Bizirik, mujer).

Es importante destacar que algunos de esos actores, tuvieron su primera toma de contacto con la conciencia ambiental a raíz de ese conflicto y mantuvieron posteriormente su compromiso materializándolo en alianzas con otros grupos en defensa del territorio más allá de la problemática de la gestión de los residuos;

“Satisfacción de que la lucha a servido para algo, sobre todo, luego las redes que se han creado, hemos hecho lazos con mucha gente, técnicos, otros grupos... y ahora por ejemplo, quieren hacer la presa de Corrosparrri, entonces muchas de las personas que participamos en el conflicto de Ecofuel también

¹¹ Castells usa el término glocalización para hacer referencia a la articulación entre lo global y lo local (Castells, 1999).

participamos en este otro conflicto nuevo”. (Participante de la Plataforma Lautada Bizirik, mujer).

A través de un interés compartido por mantener la salud ambiental del territorio (y aunque el discurso se centra principalmente en el marco local) se trasladó al municipio de Asparrena un debate con contenido ambiental que rechazaba la mercantilización del medio ambiente, tal y como se recoge en diversos manifiestos de la plataforma: “ayúdanos a fortalecer nuestra voz gritando que la naturaleza no está en venta” (Lautada Bizirik, 2003a), y tenía como telón de fondo la búsqueda de la sostenibilidad, dirigida al espacio local “digamos no a las empresas tóxicas, digamos sí a la vida y a la verdadera sostenibilidad” (cuña publicitaria del movimiento, minuto 0:28, traducido del euskara).

Asimismo, este conflicto generó un debate sobre la cantidad y la calidad de los mecanismos participativos que se ofrecen en materia ambiental por parte de la administración. Se elaboró de manera informal un diagnóstico compartido por las personas participantes del movimiento Lautada Bizirik sobre la escasez de mecanismos vinculantes en los que la ciudadanía puede participar de las decisiones que le afectan en primera persona:

“Por parte de la administración ha habido una reunión, pero porque fue obligada por nosotros pero por ellos, no hubieran hecho nada, cuando mi madre fue a entregar el proyecto al ayuntamiento de nuevo le dijeron que no se podía hacer nada contra la fábrica, que ya estaban los permisos dados... la reunión con la empresa fue antes de la manifestación. Cuando vieron que había movimiento en contra, la empresa pasó a tener el discurso de “si no queréis nos vamos y no instalamos la empresa.” (Participante de la Plataforma Lautada Bizirik, mujer).

De este diagnóstico compartido, surgió una reflexión más profunda sobre el estado de la democracia local

“La democracia significa que el pueblo ha de gobernar, y es triste que aunque la gran mayoría diga que no a algo, el alcalde se haga el sordo e imponga su intereses. Es en este punto en el que más se nota la separación que hay entre el gobierno y la gente a la que en teoría representa, ya que se ven legitimados a hacer lo que les plazca aunque vaya totalmente en contra de los derechos de los habitantes. Y lo peor es que nos han acostumbrado a esto de tal manera que esperan que lo asumamos en silencio y sin rechistar.” (Lautada Bizirik, 2003b).

Y fue esta reflexión, la que puso en marcha diferentes mecanismos de participación ciudadana para trabajar de manera común en cuestiones ambientales: como la elaboración de dossiers informativos sobre la salud ambiental del territorio, la creación de asambleas abiertas sobre problemáticas ambientales o la utilización de herramientas 2.0 para dinamizar debates sobre la sostenibilidad del territorio con un

marcado carácter industrial. Estos mecanismos nacen con vocación de incorporar a la ciudadanía al debate público y buscan permanecer en el tiempo.

Asimismo, el conflicto ha dado lugar a la articulación de políticas y medidas con cierto impacto en el ejercicio cotidiano de la ciudadanía respecto al medio ambiente. Tal es el caso de las medidas para la implementación del sistema de recogida puerta a puerta de los residuos peligrosos (que iban a ser tratados en la fábrica de ecofuel) o la recogida de los aceites usados, así como la elaboración participada del informe “oportunidades para la sostenibilidad” en el que se plantea la “recopilación de series de datos completos sobre el flujo de entrada y salida de recursos y residuos en el municipio” para poder establecer medidas a partir de ésta tales como “la realización de compost a partir de éstos” (Verdaguer, 2009: online).

Finalmente, cabe destacar que tal y como ocurría en Urnieta, a lo largo del conflicto no se han desarrollado discursos sistematizados y generalizados sobre la sostenibilidad y los límites del planeta más allá de los impactos que el modelo de gestión de residuos planteado por Ecofuel pudiese generar. Solamente las personas que finalizado el conflicto continuaron a participar en otros conflictos a través de la reformulación de la plataforma, articularon un discurso más global sobre el cuidado del entorno que se desarrolló más allá de los límites del municipio: “los impactos de este proyecto no son únicamente para este municipio, traspasan fronteras” (LB, *Berria*, 2006.03.26. Traducido del euskara). Destacamos que aun así estos discursos, no modulan de manera específica una estrategia de acción de carácter global que consideramos fundamental en la noción de la ciudadanía ecológica.

5.3. La ampliación del vertedero de Castellolí

Castellolí es un municipio situado en la comarca de la Anoia (Cataluña) que acoge a 506 habitantes, 259 de los cuales son mujeres y 247 hombres. Desde 1987 hasta las elecciones municipales de 2011 este municipio ha sido gobernado por el mismo partido político (CIU) y por el mismo dirigente local (Joaquim Burges).

Podemos distinguir tres fases en el desarrollo de este conflicto que tiene lugar entre 2001 y 2008. La primera etapa se produce entre el momento en el que se hace público el proyecto de ampliar un vertedero existente en el municipio para acoger diferentes residuos peligrosos y el momento en el que se convoca una consulta ciudadana por parte de la administración local para conocer el parecer de la ciudadanía a este respecto. Será en este momento en el que se cree una asociación de vecinos para agrupar a las personas contrarias a la ampliación. La segunda etapa tiene lugar entre la realización de la consulta vinculante (23 de septiembre de 2001) cuyos resultados rechazaron en un 41,41% la ampliación del vertedero, con un

74,74% de participación y el rechazo por parte de la administración de tomar en consideración los resultados de dicha consulta. Finalmente, la tercera etapa del conflicto finaliza con la aceptación de la ampliación del vertedero (2003) y la puesta en marcha del mismo (2006).

A través de este conflicto, Castellolí no sólo ha articulado un debate público inexistente hasta el momento, sobre la gestión de los residuos, también ha abierto un debate sobre el contexto democrático que vive el municipio. Este hecho nace sobre la base de una preocupación ambiental compartida así como un interés común por mantener la sostenibilidad local manifestado en diversas ocasiones:

“aquí tenemos la ampliación del vertedero. Por eso se ha organizado en Castellolí este movimiento, para evitar proyectos como este y más con impacto ambiental” (Participante del movimiento, hombre, vídeo del programa televisivo *De la Protesta à la proposta*, 31:20 min).

Asimismo, a lo largo del conflicto, las personas participantes (no pertenecientes hasta el momento de la finalización del conflicto a ningún grupo o asociación política-social), han destacado la importancia de “fomentar la participación de la ciudadanía, abrir canales de debate y comunicación para que la gente interesada en la cuestión pueda participar” (Grup alternativa pel canvi, 2003). Es posible decir que a raíz del conflicto se visualiza la necesidad de ampliar los canales de participación establecidos de manera formal:

“en mi opinión, la función de esta agrupación ahora es controlar a la administración. A veces creemos que es suficiente con votar cada cuatro años, ¡pero no es así!” (Participante del movimiento, hombre, vídeo del programa televisivo *De la Protesta à la proposta*: 32 min).

Todo ello ha generado diversos mecanismos de participación ciudadana como la comisión de seguimiento que mantiene alerta e informada a la ciudadanía sobre el desarrollo de la actividad del vertedero, la asociación de vecinos que más allá de las cuestiones relativas al vertedero establece canales de comunicación entre la ciudadanía de Castellolí para participar en la gestión del municipio (mediante la propuesta de actividades o el control de nuevos proyectos con impacto ambiental no deseado en el territorio- tal es el caso del parc motor-). Asimismo, ha fortalecido los canales de participación formales, “aumentando la participación ciudadana en las elecciones municipales en un 21,04% de 1999 a 2003, y manteniéndolo posteriormente”, y ha posibilitado la aparición de una agrupación política local de oposición (Martínez, 2011: 276). Tal vez el dato más destacable en lo que concierne a la defensa del entorno sea que se ha generado un grupo activo que se ha mantenido después del conflicto en un municipio en el que desde 1975 no había ninguno, y que

entre sus actividades tiene, entre otras, aquellas dirigidas a la defensa del el medio ambiente.

En el caso de Castellolí hablar de una posible superación entre el muro construido tradicionalmente por los modelos clásicos de ciudadanía entre lo público y lo privado resulta complicado, ya que no se recogen datos de índices de reciclaje u otras acciones perceptibles de medir esos cambios desde lo personal. Sin embargo lo que sí puede comprobarse es que el debate sobre la gestión de los residuos ha cruzado los límites de lo privado y se ha convertido en lo que es: una cuestión política. Tal hecho puede ser evidenciable en diferentes artículos de prensa como el recogido en el periódico *Regio 7* el 7 de diciembre de 2001 en el que ciudadanas y ciudadanos, sin adscripción al movimiento creado contra la ampliación, hacen de la gestión de los residuos un asunto de debate público.

Durante el desarrollo del conflicto, el movimiento contra el vertedero ha articulado redes externas (con municipios vecinos), pero no ha generado un discurso global que conecte el modelo de gestión de residuos con problemáticas globales como el cambio climático o los límites del planeta. Si bien es cierto que las personas participantes han tratado de alejar el movimiento de una óptica ninby tal y como se desprende de las siguientes intervenciones: “la contaminación no entiende de límites, el problema afecta a todos” (Participante del movimiento, hombre); “decir que no al vertedero es mostrar solidaridad con el resto de vecinos/as” (Agrupación contra el vertedero, 2001), este hecho no ha surtido efecto en el resto de la ciudadanía que planteaba el rechazo al veredero en base a valores egoístas: “te digo la verdad, yo lo que no quiero es que pongan el vertedero cerca de mi casa “(E.R. *Regio 7* el 7 de diciembre de 2001). Diremos por lo tanto que el efecto del conflicto en la articulación entre lo local y lo global ha sido limitado.

5.4. La incineradora de Montcada

Montcada i Reixac es un municipio situado en la comarca del Valles Occidental de Catalunya. Tiene una superficie de 23,44km² y está compuesto por 33.453 habitantes entre los que 16.668 son hombres y 16.785 son mujeres.

Este conflicto, vinculado como los tres anteriores a la gestión de residuos, comienza bajo el régimen franquista con la puesta en funcionamiento de la incineradora que será el centro de la controversia (mayo 1975). Sin embargo, no será hasta la década de 1990 cuando que se cree una plataforma contra la incineración dando posteriormente lugar a la formación del grupo en defensa del medio ambiente de Montcada. A diferencia de los otros tres, en este conflicto la administración local también tiene un discurso contrario a la incineración pero no ejecuta medidas

concretas para eliminar este sistema, lo que en 1999 da lugar a un cambio de poder en el ayuntamiento debido, en gran parte, a esa falta de resolución. Durante este tiempo, la oposición persiste en sus movilizaciones para contraponerse a esta forma de tratamiento de los residuos. Finalmente el nuevo gobierno creado en el año 2004 propone un concurso de ideas para eliminar la incineradora a consecuencia del cual en el 2004 se cierra la incineradora y se crea un ecoparc.

Nuevamente, este conflicto pone sobre la mesa el interés común de un grupo de ciudadanos/as (anteriormente no adscritos a grupos ambientalistas o ecologistas) en defender la salud ambiental de su localidad, que como veremos, ha dado lugar a la creación de un colectivo ecologista que conecta con planteamientos más globales en la defensa del medio ambiente. Este rechazo a mantener una instalación contaminante cerca del espacio en el que habita la ciudadanía ha generado dinámicas de participación ciudadana más allá de los espacios formales ofrecidos por la administración, tal es el caso de las asambleas articuladas por barrios o las jornadas de debate dirigidas a hacer público el conflicto así como la creación de una asamblea que más tarde daría lugar al Grupo de Medio Ambiente de Montcada para tratar cuestiones ambientales generales del municipio.

A raíz del conflicto se han detectado actitudes personales que inciden en un apoyo mayoritario a los sistemas de gestión de residuos alternativos a la incineración. Del análisis de las encuestas de la A21L se desprende que el 76,2% de la ciudadanía encuestada está a favor de la recogida selectiva de los residuos. Asimismo, en este cuestionario realizado tras el conflicto, se percibe que a pesar de que el 57,9% de la población encuestada nunca ha tomado parte de mecanismos de participación ciudadana en materia ambiental hasta el estallido del conflicto (desde manifestaciones hasta foros, etc.), el 38,5% sobre ese mismo porcentaje de gente estaría dispuesto a participar en el caso de contar con mecanismos específicos para ello (Ayuntamiento de Montcada, 2001). Destacamos de entre las consecuencias de este conflicto el hecho de que al menos tres personas participantes en la plataforma achacarán su interés por la defensa del medio ambiente al proceso de aprendizaje que resultó ser el conflicto:

“Yo me metí en el mundo ecologista precisamente por eso. Esto fue en el año 89, que instalaron un horno para quemar productos farmacéuticos. Entonces un chico de allí de Montcada que se llama, A.A, él nos llamó a unos cuantos un día y nos comentó que querían hacer el horno este. Yo no tenía ni idea, incluso al revés, cuando cerraron el vertedero allí en Montcada y abrieron la incineradora yo dije, ¡mira que bien!, ¡está bien esto!” (Participante del movimiento, hombre).

Finalmente cabe destacar que en el transcurso del conflicto se ha detectado una conexión entre la dimensión global y local del mismo, tanto en el discurso, fundamentalmente niaby de los agentes participantes, como en las conexiones entre actores que se desarrollaron a partir del conflicto; a nivel del estado Español (articulando redes de trabajo con grupos ecologistas federales) y a nivel global enlazando con iniciativas como la red GAIA. Tal transformación puede ser contrastada en diferentes discursos proyectados por los agentes de la plataforma:

“Con el tema de la antigua incineradora se creó un grupo que no existía, igual había alguna sensibilidad por temas naturales pero se creó el grupo de medio ambiente que contribuyó a un cambio y por tanto vio su objetivo realizado y luego se ha consolidado como grupo ecologista no sólo a nivel municipal, pasa de not in my bacyard a un discurso más global.” (Participante del movimiento, hombre).

VI. Conclusiones

Tras el análisis realizado del marco teórico y el ejercicio de aplicación práctica planteado en estas páginas sobre el concepto de ciudadanía ecológica, podemos decir en primera instancia que nos encontramos ante “un concepto incipiente. Desde el punto de vista de su desarrollo teórico, no existe un consenso porque es uno de los conceptos que rompe con mayor radicalidad con las definiciones formales de ciudadanía” (Valencia, 2003: 282), dado que quiebra con el desarrollo de la noción ciudadana exclusivamente en el ámbito público e integra de manera plena la visión de una ciudadanía activa. De ahí también la dificultad de establecer unos criterios mesurables o tipificables de qué es y qué no es un/a ciudadano/a ecológico/a.

Mediante esta comunicación, hemos querido hacer el ejercicio de destacar algunos de los elementos perceptibles de esta ciudadanía y ver en qué medida la pedagogía de la catástrofe, mediante el conflicto socio ambiental tiene o no incidencia en la conversión de ciudadanos/as ecológicos/as. Sin duda, esta actividad resulta complicada por la carencia de indicadores aproximativos que puedan establecer el grado de conciencia ambiental de la ciudadanía en su conducta privada. Sin embargo, esta aproximación realizada de los conflictos como constructores de ciudadanía deja algunos datos interesantes que pueden ser considerados en el debate general de la ciudadanía ecológica.

En primer lugar, del análisis de los cuatro casos podemos decir que más que de interés general definido por la sostenibilidad cabe hablar de la creación de intereses compartidos en materia ambiental como consecuencia de los conflictos. Este interés es el que ha llegado, en los cuatro casos analizados, a agrupar ciudadanos/as, que

anteriormente no habían tenido contacto o participación directa en asociaciones ambientales o ecologistas, en colectivos o plataformas cuyo objetivo principal es el mantenimiento de la sostenibilidad ambiental local.

En segundo lugar, estos conflictos han generado mecanismos y procesos de participación ciudadana inexistentes anteriormente del estallido de las protestas. Asimismo, después de éstas se ha mantenido, al menos, una plataforma- grupo que ha continuado haciendo uso de las vías de participación formales como comisiones de seguimiento o A21I creadas a raíz de los conflictos socio- ambientales, e irruptivas como asambleas o dinámicas propias de cada agrupación local. Sin embargo, es destacable el hecho de que esta participación en materia ambiental no se ha ampliado a toda la ciudadanía. No ha habido un desbordamiento de la participación ciudadana en materia ambiental, ni durante, ni después del conflicto. Esta participación activa sólo ha impregnado a quienes han tomado parte de las agrupaciones.

En tercer lugar, más extrovertido es establecer conexiones entre los conflictos socio- ambientales y los cambios de actitudes personales en pro de una responsabilidad ambiental. Si bien es cierto que en algunos casos han podido encontrarse datos que inciden en un mayor porcentaje de reciclaje de residuos, o mayor interés en sistemas de gestión de residuos alternativos, exclusivamente en uno de los casos se han detectado testimonios de personas que vinculan al conflicto su primer contacto personal con las cuestiones ambientales. Ese contacto ha servido más adelante para articular un discurso de responsabilidad ambiental social y personal.

En cuarto lugar, destacamos que si bien todos los casos han superado el discurso nimby (por parte de las personas directamente partícipes del conflicto) no se han desarrollado redes articuladas de discursos en defensa del medio ambiente más allá de la materia de los residuos, a excepción de un caso (Montcada) en el que desde el rechazo a una incineradora se ha conectado el discurso de abandono del modelo de sociedad de consumo que genera residuos y se expande sin tener en consideración los límites físicos del planeta.

Considerando lo anterior, cabe destacar la escasa capacidad de los conflictos para “convertir” ciudadanos/as ecológicos, sin despreciar con ello la incidencia que se ha descrito en esta comunicación. Los principales límites de las respuestas generadas a los conflictos se derivan de la falta de recursos para articular la escala global del conflicto y el hecho de que sólo generan cierto impacto en los elementos perceptibles de una ciudadanía ecológica entre las personas que participan de manera directa en el conflicto.

Podemos concluir por lo tanto diciendo, que los conflictos socio ambientales no han generado directamente ciudadanía ecológica pero sí “gestos ecocudadanos”

(Jégou, 2007: 11) que lejos de ser sinónimos de la ciudadanía ecológica son un camino hacia ella.

VI. Bibliografía

AGRUPACIÓN CONTRA EL VERTEDERO DE CASTELLOLÍ, 2001. *No ampliació abocador*. Documento no publicado.

ARIAS MALDONADO Manuel y VALENCIA SÁIZ Angel, 1998. "Participación y representación en la teoría política verde: nuevos contenidos para viejos conceptos de la democracia liberal"; *Sistema: Revista de ciencias sociales*, 147, p.79-103.

AYUNTAMIENTO DE MONTCADA, 2001. *Auditoría A21L. Documento de encuesta*. Ayuntamiento de Montcada. Barcelona.

BOURG, Dominique y WHITESIDE, Kerry, 2010. *Vers une démocratie écologique. Le citoyen le savant et le politique*. Seuil. Francia.

BROWN, Josefina. 2007. "Mujeres y ciudadanía De la diferencia sexual como diferencia política". *KAIROS. Revista de Temas Sociales*. Publicación de la Universidad Nacional de San Luis Año, 11, 19, pp. 1- 18.

CASTELLS, Manuel, 1999. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol III. Alianza. Madrid.

CLAEYS-MEKDADE, Cécilia, 2006. "La participation environnementale a la française : le citoyen, l'Etat... et le sociologue" *VertigO – La revue en sciences de l'environnement*, 7,3, pp. 1-10.

DEL RIO, Sira, 2004. "La crisis de los cuidados: precariedad a flor de piel"; www.nodo50.org/caes. [Consulta: 03.06. 2011].

DOBSON Andrew, 2001. "Ciudadanía ecológica: ¿una influencia desestabilizadora?"; *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 24, p.167-188.

DOBSON, Andrew, 2005. Ciudadanía ecológica *Isegoría*, 47,1. pp. 47-62.

ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, 2008. *Tejer la vida en verde y violeta*. Cuadernos de Ecologistas en Acción 13. Madrid. Accesible en: http://www.ecologistasenaccion.org/IMG/pdf_Cuaderno_13_ecologismo_y_feminismo.pdf [Consulta: 4- 07- 2011]

GRUP ALTERNATIVA PEL CANVI, *Magazine d'informació*, 2003. 02, 3.

GUDYNAS, Eduardo, 2009. "Ciudadanía ambiental y meta- ciudadanías ecológicas. Revisiones y alternativas en América latina"; REYES, Javier y CASTRO, Elba. *Urgencia y utopía frente a la crisis de la civilización*. Universidad de Guadaalajara y Ayuntamiento de Zapopan. Guapadajara. México.

HOLEINDRE, Jean- Vicent "Dymaniter ou dynamiser la démocratie ?"; AAVV. *La démocratie. Histoire, théories, pratiques*. Editions Sciences Humaines. Francia

JÉGOU, Anne, 2007. "Les géographies français face au développement durable. *L'information géographique*, 3, 71, pp. 6-18.

LATOUCHE, Serge, 2008. *La apuesta por el decrecimiento, ¿Cómo salir del imaginario dominante?*. Icaria. Barcelona.

LAUTADA BIZIRIK, 2003a. *Érase una vez*. Documento no publicado.

LAUTADA BIZIRIK, 2003b. *Ecofuel, cuando la salud de los pueblos se vende*. Documento no publicado.

MARTÍNEZ, Jone, 2011. *Sozio ingurumen gatazkak eta sozio ingurumen demokrazia, EAE eta KAEn arteko ikuspegi konparatu bat*. Tesis Doctoral Europea defendida el 30 de mayo de 2011. Universidad del País Vasco.

PÉREZ OROZCO, Amaia. 2010. "Feminismo anticapitalista, esa Escandalosa cosa y otros palabros" *Jornadas feministas estatales. Granada, treinta años después: aquí y ahora (5-7 de diciembre de 2009)*

PÉREZ, Amaia, 2006. *Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico*; documento sin publicar.

PRECARIAS A LA DERIVA, 2005. "¡La bolsa contra la vida! De la precarización de la existencia a la huelga de cuidados"; M. JESÚS, Vara, (ed.) *Estudios sobre género y economía*, Akal, Madrid, pp. 104- 134.

SÁNCHEZ, Jorge, 2003. "Ciudadanos fecundos: participación y calidad de vida": ARENILLAS, Teresa. *Ecología y ciudad. Raíces de nuestros males y modos de tratarlos*. El viejo topo. España.

STERN, Peter y DIETZ Thomas, 1994. "The value Basis of Environmental Concern"; *Journal of Social issues*, 50, 3, pp. 65- 84.

SUBRAMANIAN Ajantha, 2003, "La modernité à partir d'en bas : citoyenneté locale sur le littoral méridional de l'Inde ; *Revue internationale des sciences sociales*, 1, 175, p.145-155.

TENA, Jordi, 2010. "Hacia una definición de la virtud cívica"; *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 53, pp. 311- 337.

VALENCIA, Ángel, 2009. "El reto de la ciudadanía ante la crisis ecológica"; *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 105, pp.25-37

VALENCIA, Angel, 2004. "Certezas y dilemas de la ciudadanía ecológica dentro de una política global"; RIECHMANN, Jorge, *Ética ecológica: propuestas para una reorientación*, pp.83-108.

VALENCIA, Angel, 2003. "Ciudadanía ecológica: una noción subversiva dentro de una política global", *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, 120, pp. 269- 300.

VELASCO, Juan Carlos. 2006. "La noción republicana de ciudadanía y la diversidad cultural": *Isegoria* 33, pp. 191-206.

VERGAGUER, Carlos, 2009. Asparrena y su entorno; [http://www.korrosparrri.com/pdf/KORROSPARRI_Asparrena_y_su_entorno_opportunidades_para_la_sostenibilidad - Carlos Verdaguer.pdf](http://www.korrosparrri.com/pdf/KORROSPARRI_Asparrena_y_su_entorno_opportunidades_para_la_sostenibilidad_-_Carlos_Verdaguer.pdf). [Consulta: 20.06.2011]

VIEJO, Raimundo et al, 2009. "la participación ciudadana en la esfera pública: enfoques teórico- normativos y modelos de democracia"; PARÉS, Marc,. *Participación y calidad democrática*. Evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Ariel. Barcelona.

WARREN Karen, 2009. "Le pouvoir et la promesse de l'écoféminisme"; *Multitudes*, 1,36, p. 170-176.

Páginas web consultadas:

MACOMUNIDAD DE SAN MARCOS: <http://www.sanmarko.net/>

Vídeos:

TV3. 2003. *De la protesta a la proposta*. Barcelona. (Duración 1h, 30 min)